INFORME CONCESIÓN - SOCIEDADES DE CAZADORES – Contratación de guardas 2023

Gobierno de Navarra
Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Nafarroako Gobernua
Landa Garapeneko eta Ingurumeneko Departamentua

Expediente: 3120237001	**Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE CASCANTE	
N.I.F: P3106700B	**Municipio de actuación** CASCANTE	**Estado expediente:** CONCEDIDO

Modalidad - Acción - Subacción	Presupuesto Admitido	Importe subvención
CONTRATACIÓN DE GUARDAS DE CAZA	16.287,50	8.143,75

TOTALES	Presupuesto Admitido	16.287,50	Importe subvención	8.143,75

Observaciones

INTERESADO

Estimado/a señor/a:

Por la presente le notifico, a los efectos oportunos, la siguiente documentación de su interés:

- RESOLUCIÓN 107/2023, de 27 de junio de 2023, del Director General de Medio Ambiente.

Para cualquier información complementaria que precise, le ruego que se ponga en **contacto con la UNIDAD GESTORA responsable del expediente**, que figura en el cuadro de la documentación adjunta.

Asimismo le recuerdo que para una adecuada tramitación de los documentos que dirija a este Departamento, es preciso que indique el **Código del Expediente** a que se refieren.

Atentamente,

Pamplona, veintisiete de junio de dos mil veinte y tres.

Pablo Muñoz Trigo

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Landa Garapena eta Ingurumena
Dirección General de Medio Ambiente
Ingurumeneko Zuzendaritza Nagusia

Director General de Medio Ambiente

CSV: **206652429CAEE379**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Eloi guarda: 2023-06-29 09:22:45

CSV: **206652429CAEE379**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Igorpen data: 29-06-2022 13:45

Gobierno de Navarra
Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Nafarroako Gobernua
Landa Garapeneko eta Ingurumeneko Departamentua

Resolución del Director General de Medio Ambiente	
OBJETO	Resolución por la que se resuelve la concesión de la convocatoria de ayudas a Entidades Locales de Navarra para la contratación de guardas de caza, Año 2023.
REFERENCIA	Expediente NOFYR: 1637 Código BDNS: 680783
UNIDAD GESTORA	Servicio Forestal y Cinegético Sección de Caza C/ González Tablas nº 9 planta baja

Mediante Resolución 13/2023, de 8 de marzo, del Director General de Medio Ambiente se aprobaron las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas a Entidades Locales de Navarra para la contratación de guardas de caza, 2023.

La convocatoria incluye la línea presupuestaria que se detalla:

100.000 euros, con cargo a la partida 740002 74200 4609 456307, “Ayudas a entidades locales en la gestión de recursos cinegéticos” de los Presupuestos de Gastos de 2023 para atender los gastos de contratación de guardas de caza por las Entidades Locales.

Se han recibido un total de doce solicitudes. Los técnicos de la Sección de Caza han realizado los correspondientes controles previos a la concesión.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral y el Decreto Foral 258/2019, de 23 de octubre, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente,

RESUELVO:

1. Denegar ayudas a una solicitud de ayudas a Entidades Locales, según se justifica en el Anexo I.

2. Conceder ayudas a 11 solicitudes, según el Anexo II. El importe de la concesión asciende a 74.259,55 € con cargo a la partida presupuestaria 740002 74200 4609 456307,

CSV: [illegible]
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-06-29 09:22:10

"Ayudas a entidades locales en la gestión de recursos cinegéticos" de los Presupuestos de Gastos de 2023".

3. Notificar la presente Resolución a cada solicitante.

4. Dar traslado de la presente Resolución a la Sección de Caza, a la Intervención Delegada del Departamento de Economía y Hacienda, y al Negociado de Asuntos Económicos del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente a los efectos oportunos.

5. Dar publicidad de los resultados de esta concesión en la correspondiente ficha de ayuda del catálogo de ayudas de la web corporativa del Gobierno de Navarra.

6. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación. Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante el Gobierno de Navarra, en la forma y plazos determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, Pablo Muñoz Trigo.

CSV: [illegible]
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-06-29 09:22:16